

MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (Antioquia)



Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD

Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres

**Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de El Santuario
CI 50 Nro. 49-71 Tel 5460080 Ext 119**

REVISIONES DEL DOCUMENTO

ALCALDE
Luis Alexandri Ramírez Duque- Firma
Fecha
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA
Juan David Londoño Carvajal
Fecha
SECRETARIA DE GOBIERNO
Isabel Cristina Giraldo Hoyos
Fecha
SECRETARIA DE SALUD
Aleyda Londoño Henao
Fecha
COMANDANTE DE BOMBEROS
Jhon Jaime Giraldo Zuluaga
Fecha
PRESIDENTE DE DEFENSA CIVIL
Gustavo Moreno Chico
Fecha
GERENTE HOSPITAL
Alex Duvian Giraldo
Fecha
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA
Geovanny Peñaloza
Fecha
ASESORA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE
Norely Henao Duque
Fecha

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

INTRODUCCION

El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de El Santuario (CMGRD), ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que se puedan presentar en el municipio, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores de inundación, movimiento en masa, avenidas torrenciales, vendavales, accidentes sobre la vía Medellín-Bogotá, accidentes vehiculares con derrame de sustancias químicas, incendios estructurales y forestales entre otros de diferente índole. Se han tomado en cuenta estudios e investigaciones serias de entidades como: *UNGRD, CORNARE, DAPARD, Servicio Geológico Colombiano y estudios elaborados por la Administración Municipal con instituciones públicas o privadas.*

La Ley 1523 del 2012 establece a la Estrategia de Respuesta a Emergencias como un proceso para la preparación a la respuesta. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Los Municipios formularan y concertaran con sus respectivos Consejos de Gestión del Riesgo esta Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE. Tal como consta en el Artículo 37, Ley 1523 del 2012 (Política Nacional de Gestión de Riesgo).

En consecuencia, las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: La Administración Municipal, Hospital San Juan de Dios, Policía, Bomberos Voluntarios de El Santuario y demás integrantes del CMGRD.

El presente documento fue desarrollado con base en la “Guía Metodológica para la elaboración de la EMRE” elaborado por la UNGRD, para garantizar mejores condiciones de seguridad en la vida y bienes de la comunidad Santuariana en general. Hace parte de un ejercicio conjunto alimentado por los aportes de diferentes miembros del CMGRD, Consejos territoriales de planeación, JAC, entre otros.

Objetivo general

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida, la integridad de los habitantes del municipio de El Santuario, los bienes económicos, sociales, el patrimonio tanto ecológico como cultural del municipio y la gobernabilidad.

Objetivos específicos

1. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
2. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir en situaciones de emergencia.
3. Mantener la gobernabilidad en el municipio en situaciones de emergencia.
4. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico y cultural municipal.
5. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades

económicas y sociales.

6. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales de los afectados.

Justificación

El Municipio de El Santuario a través de las emergencias atendidas y registradas por medio de: (Informes de siniestralidad Cuerpo de Bomberos, informes y estudios técnicos realizados por la Administración Municipal y diferentes entes como DAPARD, CORNARE, UNGRD entre otros), se ve en la necesidad de contar con una EMRE como herramienta efectiva para el manejo adecuado de emergencias y desastres, esto con el fin de hacer frente a los riesgos identificados en el municipio y los principales aprendizajes durante la atención de estas emergencias.

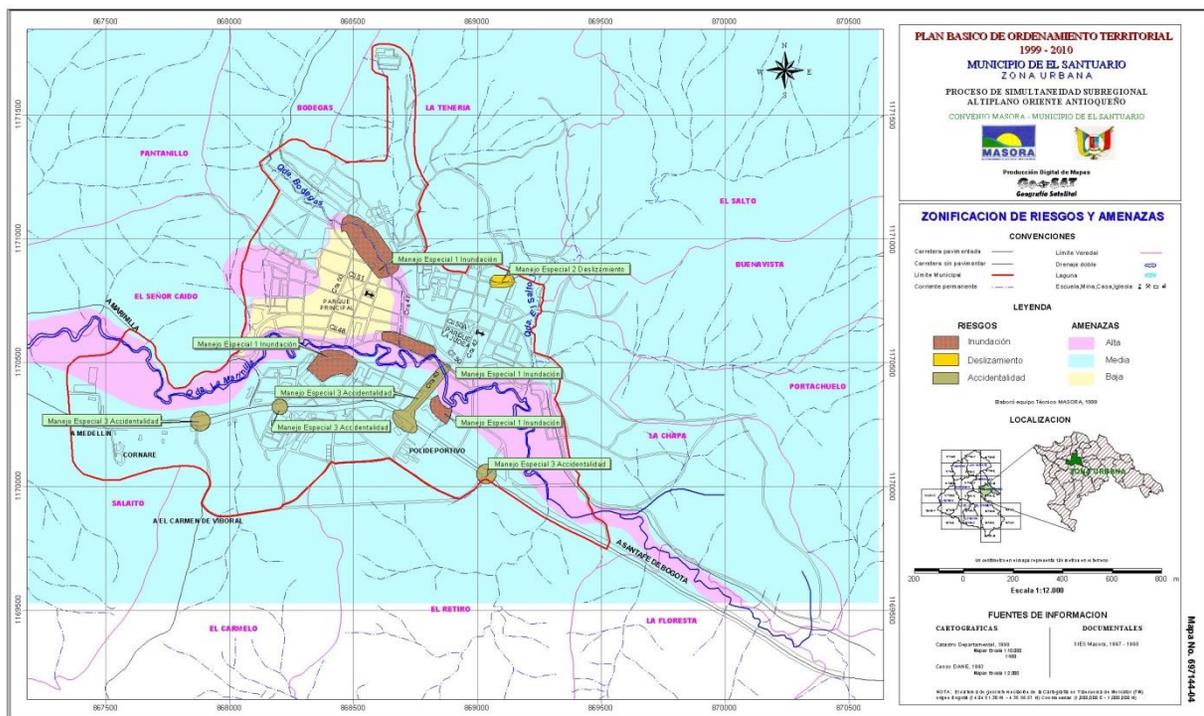


Fig. 1. Mapa de riesgos y amenazas en el área urbana PBOT (MASORA-Municipio de El Santuario) Periodo 1999/2010

CONTEXTUALIZACION:

Acorde a lo expuesto en Línea Base recibida en el año 2016 en el marco de proyecto de asistencia técnica de la UNGRD “Construcción de Documentos de Lineamientos para la Integración de la Gestión del Riesgo en Planes de Ordenamiento Territorial -Integrados al Plan de inversiones”, se exponen que el mayor riesgo en el municipio son las inundaciones, asimismo la cartografía

proporcionada por **CORNARE** sobre zonas de inundación actualizada abril del 2017, detalla que un alto porcentaje del casco urbano se encuentra sobre las llanuras de inundación.

Se identifican afectación por inundación principalmente en los siguientes sectores: *Salida a Marinilla, El Nogal, El Nogal Porvenir, Bodegas, El Salto, Barrio El Vergel, Calle Santander entre otros y en las veredas La Bernardita, El Señor Caído, Valle de María, La Tenería entre otros*, que por su ubicación pueden ser afectados por las quebradas: *La Marinilla, El Rosal, la Tenería, Bodegas y El Salto*. En la zona Rural en el Rio San Matías, Q. Las Palmas en veredas colindantes con la vía intermunicipal El Santuario-Granada, además de otros afluentes de menor magnitud.

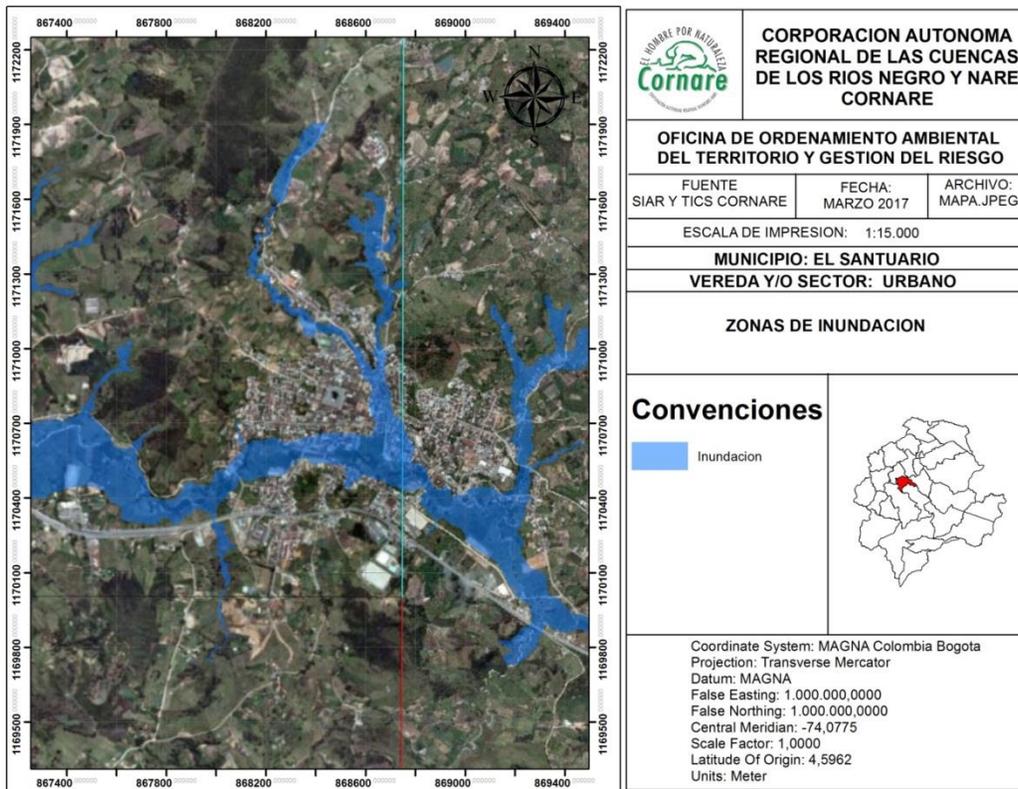


Fig. 2. Mapa Base zona de inundación en el Santuario (CORNARE)

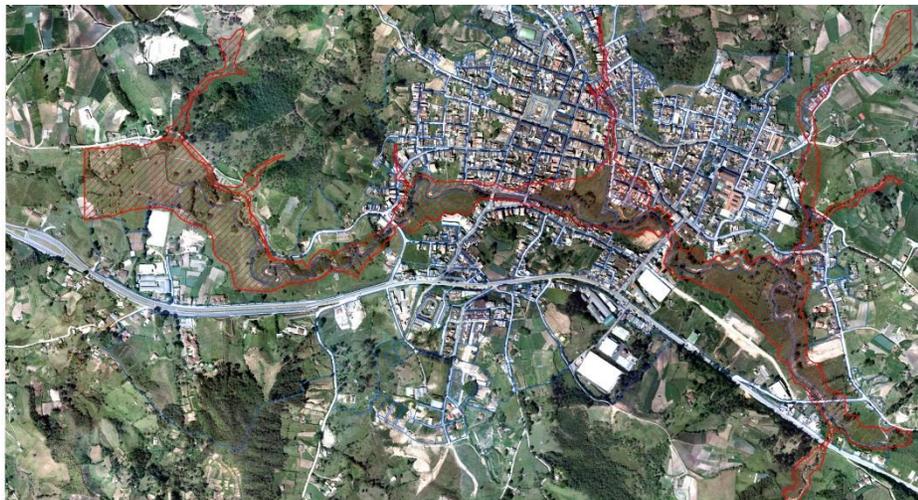


Fig. 3. Mapa actualizado por Catastro Municipal del Santuario con base en la cartografía CORNARE

Otro factor causante de inundaciones por lo general en el casco urbano; se da por saturación del Sistema de Alcantarillado por ser este combinado (*Residuales, Escorrentía*) o de igual manera por deficiencia/insuficiencia de canales hidráulicos en viviendas ubicadas sobre pendientes o zonas de vaguada. Estas problemáticas se intensifican por los altos niveles de precipitación que acontecen el municipio en temporada de lluvias. *Inundaciones por escorrentía: (Calle Santander, Sector Arcoíris, Salida a Marinilla, Barrio El Diamante).*

Se puede concluir que un segundo riesgo son los movimientos en masa, con base en evidencias de: PMGRD año 2012 (Corporación CORNARE y las visitas desarrolladas por la Secretaría de Planeación y Vivienda, que unas de las problemáticas por la manifestación de estos fenómenos, con mayor consideración se encuentran en las veredas entre el Santuario y Granada como son: (*La paz, Las palmas, Alto del Palmar, Valle luna, Campo alegre, Guadualito*), por posible Falla Geológica, donde se han presentado el colapso de estructuras y hundimiento de viviendas.

Por otro lado, existe una problemática considerable importancia en la Vereda *La Serranía*, causada por una erosión aproximadamente de 300 mts, que amenaza la banca de la carretera lo cual dejaría incomunicado aproximadamente a 600 habitantes. Asimismo de acuerdo a lo expuesto en el PMGRD del año 2012 se evidencian manifestación de fenómenos de remoción en masa en las veredas *La Cuchilla, Bodeguitas, Aldana*, con antecedentes de movimientos en masa.

En la misma línea, según el estudio realizado por CORNARE en el año 2015 "***Evaluación y zonificación de riegos para los Municipios de Jurisdicción CORNARE***" se señala como zonas propensas a este fenómeno en las veredas: (*Pavas, La tenería, La Aurora, El Salto, Buena Vista, Portachuelo, Aldana, El Carmelo, Las Lajas, Morritos, Valle de María, Potreritos, Vargas, Señor Caído, Lourdes, Saladito, Pantanillo, El retiro, La Floresta, La Chapa, Valle de María,*

Morritos, Morro, Palmarcito, El Socorro, San Matías la Trinidad, San Eusebio y Bodegas). La deforestación y la expansión de la frontera agropecuaria por la vocación productora del municipio, son las mayores causas por las que se da estos fenómenos, los cuales generalmente se presentan de forma aislada haciendo difícil su cuantificación.

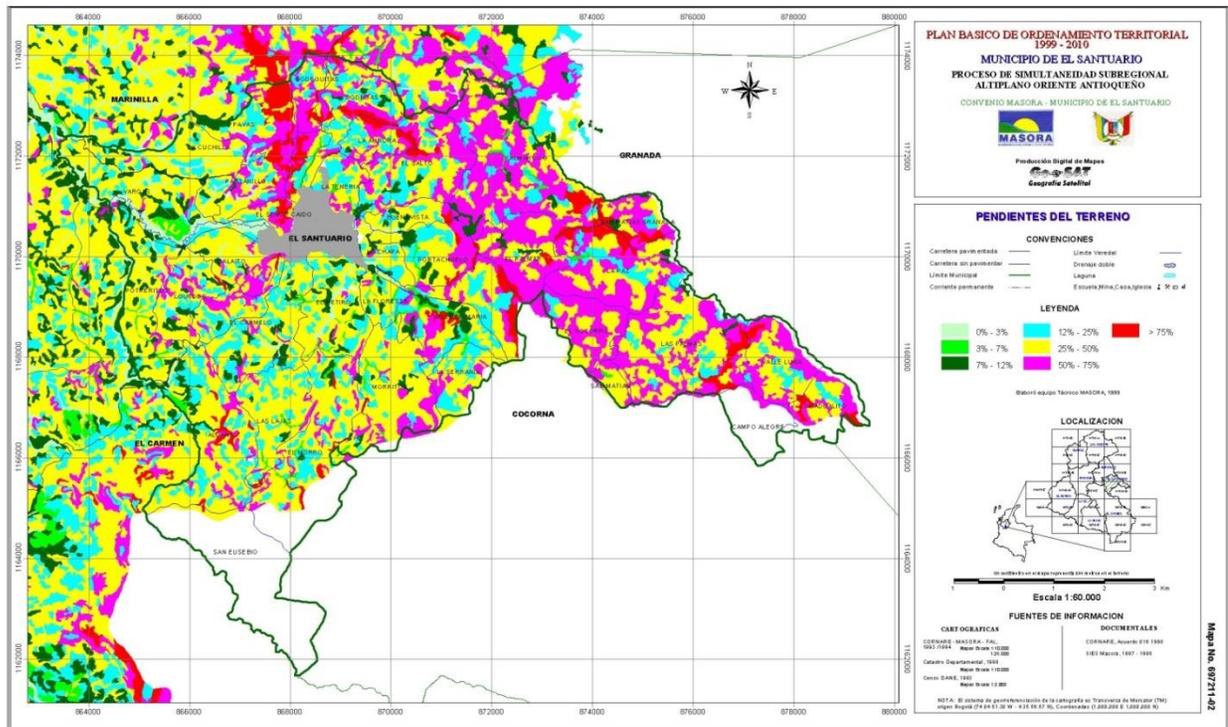


Fig. 4. Mapa de pendientes PBOT (MASORA-Municipio de El Santuario) Periodo 1999/2010 – Se presencia pendientes entre los 25 a 75%

Es de resaltar que un gran número de viviendas o establecimientos se asientan sobre los o colindan con estos. Tal es el caso presente en la Calle 50 en el llamado Monumento “El Calvario” de importancia significativo con un alto grado de deslizamiento; así como viviendas de riesgo de moderado/medio que colindan con los taludes en zonas de patios. (*Salida a Bodegas-El Nogal Porvenir- Salida al Cementerio*).

Una condición crítica se presenta en la vereda la serranía erosión que amenaza la banca de la carretera lo cual dejaría incomunicados aproximadamente 600 habitantes.

En el tema de vendavales, estos afectan principalmente las zonas altas del municipio como: *Sector El Calvario, Barrio El Cabrero, B. El Nogal Porvenir, Salida El Salto, S. La Chapa*. Juega un papel importante el estado de las cubiertas en las viviendas, generalmente construidas sin especificaciones técnicas o de materiales fácilmente transportables por los fuertes vientos.

Otros riesgos presentes en el territorio son: Incendios *Estructurales y forestales*, *accidentes de tránsito*, Derrame de sustancias peligrosas sobre la autopista Medellín Bogotá, entre otros detallados posteriormente en la presente EMRE, que ponen en riesgo la vida y bienes de la comunidad Santuariana.

Por tal motivo en caso de presentarse una emergencia, el CMGRD dispone de recursos, físicos, humanos y financieros tales como: ambulancias, máquina de incendios, de personal capacitado, recursos de inversión económicos, destinados para hacer frente a los diversos eventos que se puedan presentar.

Las líneas de atención a la comunidad son: **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL SANTUARIO** Teléfonos: 546 55 89 (*Emergencias*) 546 3726 (*Administrativo*) - Celular: 310 392 09 03, **HOSPITAL:** Teléfonos: 5460050 **POLICIA:** Teléfonos: 5460020- 5460040, entidades encargadas de dar aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. La Secretaría de Planeación y Vivienda es la dependencia encargada del proceso de gestión de riesgo, tal como consta en el Decreto 0093 del 2012, por medio del cual se conforma el CMGRD en el Municipio, ubicada en la sede de la Admón. Mpal *Dirección:* Calle 50 N° 49-71 Plaza Mayor José María Córdova, **Teléfono** 5460080 *Ext 119 (Secretaría de Planeación y Vivienda).*

Adicionalmente el Municipio cuenta con un directorio telefónico y grupo activo en WhatsApp integrado por los diferentes miembros del CMGRD para estar en constante contacto y mantenerse al tanto de las situaciones que acontecen en el municipio.

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (*Hospital San Juan de Dios, IE en el casco urbano, CER e IER, Parroquias, Empresas existentes en el municipio, Consejos de Planificación Territorial, JAC y en general de la comunidad*), para abordar las posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE O CLASIFICACIÓN: Es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

PERFIL DEL MUNICIPIO: Tomado del estudio: (*Evaluación y Zonificación por Avenida torrencial, Inundación y movimiento en masa y dimensionamiento de procesos erosivos- CORNARE*)

LOCALIZACION: El Santuario se encuentra localizado en el oriente del departamento de Antioquia a los 6° 8"24" de Latitud Norte y 75° 16"01" de Longitud al Oeste. Limita al norte con Marinilla y El Peñol, al nororiente con Granada, al Suroriente con Cocorná, al Sur y Suroccidente con El Carmen de Viboral y por el Occidente nuevamente con Marinilla. Su cabecera dista 57 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento y se encuentra a 2150 msnm.



Fig. 5. Localización de Municipio- Estudio CORNARE

Extensión total: 75 Km²

Extensión área urbana: 2,16 Km²

Extensión área rural: 72,84 Km²

En términos de infraestructura el municipio de El Santuario se encuentra conectado con la Red Vial Nacional y de comunicación Autopista Medellín – Bogotá, la cual de igual manera lo conecta con el Aeropuerto José María Córdoba y la Zona Franca, posee además ramales de carreteras que unen El Santuario con El Carmen de Viboral y Granada; tiene caminos de herradura hacia El Carmen de Viboral, El Peñol y Cocorná.

El Municipio cuenta con 37 barrios en la zona urbana y 36 veredas, todas con acceso por carretera, la más distante se encuentra a 45 minutos en carro. Las veredas se encuentran agrupadas en **8 UEF (Unidades Espaciales de Funcionamiento)** a saber: *Valle Luna, Bodegas, El Carmelo, Pantanillo, Lourdes, El Salto, San Matías y Valle de María.*

CLIMA: El clima involucra una serie de condiciones atmosféricas que caracterizan una región donde los elementos más importantes son la precipitación y la temperatura; igualmente tienen influencia otros elementos climáticos como la evaporación, la humedad, la velocidad y dirección del viento, la radiación, la luminosidad y la nubosidad.

Entre los factores que condicionan el clima en Colombia se tiene la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), caracterizada por el Frente Intertropical, el efecto de la interacción Océano Pacífico - atmósfera (Corriente del Niño y Corriente Fría de Humboldt), los vientos alisios, la orografía, y la posición geográfica en la zona ecuatorial ligada estrechamente con el factor radiación solar. De enero a mayo, la corriente de El Niño introduce al continente aire húmedo y caliente que produce lluvia convectiva.

El clima del oriente antioqueño es por lo general frío, húmedo y tropical. La temperatura varía entre 16 y 20°C; presenta un régimen de lluvias entre 1000 y 4000 mm por año, con dos temporadas de lluvias en abril-mayo y octubre-noviembre y tiempo seco entre enero-marzo y julio-septiembre, aunque esto puede variar significativamente.

De sus 75 Km², 6 Km² están ubicados en el piso térmico medio, y 69 Km² en el piso térmico frío donde se encuentra la producción agrícola con productos como la zanahoria, frijol, papa, maíz, remolacha, repollo y arveja. Su precipitación media anual varía entre 1800 y 2000 mm, con un promedio anual de 263 días de lluvia, con un aumento en los meses de mayo y septiembre y una disminución en los meses de enero y diciembre.

Temperatura media: 17° C

DATOS POBLACIONALES:

Población Total: 32.211 hab. (2015)

Población Urbana: 22. 999 aproximadamente

Población Rural: 9216 Personas

ESTRATO	NÚMERO DE VIVIENDAS A DICIEMBRE DE 2016			
	URBANA (Cabecera Municipal)	CENTROS POBLADOS	RURAL (Dispersa)	OBSERVACIONES
1	896	0	3744	RURAL NO EXISTE EST
2	4609	0	0	
3	1679	0	0	
4	0	0	0	
5	0	0	0	
6	0	0	0	
TOTAL VIVIENDAS	7184	0	3744	EN LA ZONA RURAL NO EXISTE ESTRATIFICACION

Fig. 6. Número de viviendas en el Municipio Tomado Anuario Estadístico Municipal (2016)

	SI/NO	¿CUANTÁS?
¿Cuenta el municipio con vivienda en zonas de alto riesgo?	SI	750 Aprox

Fig. 7. Viviendas en alto riesgo Anuario Estadístico Municipal (2016)

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS: Tomado *PMGRD (2012)*

1. Actividades agropecuarias relacionadas con la agricultura de hortalizas, crucíferas, legumbres, tubérculos y otras plantas de corto periodo.
2. Ganadería de sustento tipo leche, para la comercialización a nivel local en la planta de derivados lácteos que tiene la asociación de productores del Municipio.
3. Comercio al por mayor y detal de vestuario, bisutería y accesorios en general.
4. Empleo formal en el Sector Público o Industriales principalmente en el sector de Confecciones que cumplen con los parámetros de laborales legales y en Locales Comerciales.
5. Empleo informal en diferentes sectores como: Plaza de mercado, Empresas de confección que no cumplen con parámetros laborales y otros sectores de la economía local.

NOTA: El Sector de las confecciones genera más de 1200 empleos directos

1. TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NÚMERO		TOTAL
	URBANOS	RURALES	
INDUSTRIA	34	7	41
COMERCIO	509	13	522
SERVICIOS	253	5	258
TOTAL	796	25	821
2. ENTIDADES FINANCIERAS	NÚMERO		TOTAL
	URBANOS	RURALES	
BANCOS COMERCIALES	4	0	4
CORPORACIONES FINANCIERAS	0	0	0
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COME	0	0	0
COOPERATIVAS FINANCIERAS	4	0	4
TOTAL	8	0	8
NÚMERO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS	5	0	5
NÚMERO DE CORRESPONSALES	9	0	9

Fig. 7. Datos Anuario estadísticos (Establecimientos)

ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO (PMGRD)

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS O DE MENOR RIESGO
1	<p>Inundación</p> <p>Casco urbano o rural, sectores, barrios , (mapa)</p> <p>En relación con los afluentes:</p> <p>1. Q. Bodegas: Afluente de carácter torrencial.</p> <p><u>Sector Salida a Bodegas</u> (Calle 57), con tres puntos críticos en barrio hundido. Dos colindantes y algunas viviendas construidas entre la unión entre la Quebrada Bodegas y La Tenería</p> <p>2. Q. La Marinilla.</p> <p><u>Sector Salida a Marinilla:</u> En este sector se causan inundaciones principalmente en los barrios:</p> <p><u>Barrio Luís Carlos Galán:</u> Punto 156-Calle 48ª. Una de sus márgenes colinda con la Q. La Marinilla y sobre la otra</p>	<p>Las inundaciones con relación a los afluentes las quebradas el Rosal y La Tenería (en los sectores descritos). Según datos proporcionados por la oficina del SISBEN, se registran 3.270 afectados, de los cuales 1.816 pertenecen a los niveles 1 y 2. Para el Sector Salida a Marinilla, Barrio Luis Carlos Galán, se tienen 2669 afectados, y para el sector La Tenería 601 afectados. Sin embargo no se cuenta con un número exacto.</p> <p>En las inundaciones ocurridas el 05 de mayo del 2017 se cuenta con un censo de 55 viviendas afectadas (193 personas) en su mayoría el sector Salida a Marinilla-B. Luis Carlos Galán, la Calle Santander,</p>	<p>Se han presentado daños en la infraestructura de las viviendas. Colapso de muros y estructuras.</p> <p>Pérdida de vidas humanas.</p>	Sector la Judea.

		<p>desemboca la Q. El Rosal. Existe además del riesgo por inundaciones, riesgo por colapso de estructuras debido a la invasión de la quebrada en una edificación medianera entre casas de dos y tres plantas. Es de considerar el riesgo sanitario por saturación de redes de alcantarillado. También existe afectación por aguas de escorrentía de alta pendiente, ya que algunas viviendas en el sector colindan con taludes o cultivos agrícolas, por lo que han acontecido inundaciones.</p> <p><u>Calle Santander (Calle 47):</u> En una de sus márgenes las viviendas están construidas sobre el cauce de la Q. "La Marinilla" o colindan con ella. Otra causa de las inundaciones son las viviendas ubicadas sobre pendiente y cercana a lotes agrícolas que arrastran sedimentos sobre las redes de</p>	<p>vereda el señor caído, salida a bodegas. Para el año 2014 se registró un consolidado de aproximadamente 140 familias con 450 personas, en los Barrios El Vergel, Salida a Marinilla, Sector Puente Nuevo, La Chapa, Autopista, por creciente de la quebrada la Marinilla, Bodegas. Y afectaciones de comercio e industria local (Empresa de confección, 2 supermercados, locales comerciales, Casa del abuelo, casa de la cultura, estación de gasolina).</p> <p>Ya que cerca del de un 40 a 60% aproximadamente del casco urbano en Municipio se encuentra asentado sobre los retiros hídricos, se requiere de estudios a detalle para cada sector que permitan cuantificar los números de viviendas y personas exactas.</p>		
--	--	---	--	--	--

		<p>alcantarillado. Sin embargo un factor altamente preocupante los vertimientos de aguas residuales del Barrio El Cabrero y aguas de escorrentía desde la autopista Medellín-Bogotá, por lo que se causa saturación en las redes.</p> <p><u>La Chapa:</u> (Entre la avenida Santander y la carrera 49) 3 Viviendas colindantes a puente vehicular La Chapa. El puente socava las márgenes de la quebrada.</p> <p><u>Valle de María Carrera 39:</u> Viviendas sobre llanuras de inundación principalmente por el sector La Mayoría, paralelo a la autopista Medellín Bogotá</p> <p><u>Vereda el Señor Caído o la Bernardita:</u> Viviendas en zona rural en el retiro de rondas hídricas entre la Calle 48AA y paralelo a la autopista Medellín Bogotá.</p> <p><u>Sector El Vergel.</u></p>	<p>Es también de señalar, que el municipio cuenta con una gran oferta del recurso hídrico tanto en zona urbana como rural, por lo que se requiere precisar las viviendas que se afectan en el área rural, ya que generalmente consisten en viviendas aisladas cercanas afluentes hídricos.</p>		
--	--	--	--	--	--

		<p><u>(Cl 49- Cr 47- Cl 48ª. Cr 46).</u> Un gran número de viviendas sobre llanura de inundación de quebrada La Marinilla y la Quebrada Bodegas la cual desemboca en el punto.</p> <p><u>Sector Puente Nuevo (Calle 48):</u> Viviendas sobre los retiros de los Rondas Hídricas</p> <p>Q. La Tenería</p> <p><u>Sector El Nogal Porvenir (Carrera 47):</u> Una de sus márgenes se encuentra construida sobre "La Tenería". Existe alto riesgo de colapso de estructuras. Es también de anotar viviendas en la vereda la tenería.</p> <p><u>Vereda La Tenería:</u> Con viviendas en las rodas hídricas influencia de la quebrada.</p> <p>Q. El Salto</p> <p>Con dos puntos de impacto</p> <p><u>(Salida al Salto- Carrera 40),</u> Viviendas construidas sobre</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>el cauce o colindantes a 6 mts de distancia.</p> <p>Problemas de escorrentía o en sistemas hidráulicos.</p> <p><u>Sector Arcoíris Carrera 48B:</u> Cuando se desarrolló el sector no se contó con la demanda de servicios públicos domiciliarios. Se desarrollaron varias urbanizaciones. Las problemáticas se producen especialmente en la urbanización Brisas de Arcoíris, por problemas y saturación de redes o posible deficiencia de las mismas.</p> <p><u>El Diamante (Carrera 53):</u> Inundaciones por aguas de escorrentía sobre altas pendientes, cultivos que arrastran sedimentos sobre el sistema de alcantarillado, canales de drenaje insuficientes. (Se realizó visita técnica para presupuesto con Ingeniero Asesor y juntas de concertación con la</p>			
--	--	---	--	--	--

		comunidad) <u>Viviendas San Vicente:</u> Son afectadas cerca de 4 viviendas ubicadas entre la Carrera 49 y Carrera 49B, por problema de escorrentía.			
2	Remoción en masa	Se presentan riesgos moderados en viviendas colindantes a taludes, generalmente los sedimentos se depositan en zonas de patios, sin embargo la afectación más grave se presenta en el monumento El Calvario, con un alto riesgo, también sobre la Vía Inter Municipal El Santuario-Granada con afectación en varios puntos de la infraestructura y en la Banca de la Vereda La Serranía. Por posibles fenómenos geológicos o falla. <u>Monumento El Calvario 6 Cl. 50A:</u> Por afectación de talud colindante con monumento religioso y a vía <u>Vía Intermunicipal-</u>	Erosión que amenaza la banca de la vereda la serranía. Según datos de la Junta de Acción Comunal dejaría incomunicada aproximadamente a 600 personas. Erosión monumento el Calvario con exposición de 4 viviendas Riesgo talud colindante sobre la calle 51 de alto tráfico vehicular peatonal		

		<p><u>El Santuario-Granada:</u> Con afectación en varios puntos críticos de la vía presumiblemente por fenómeno geológico, riesgo de volcamiento de árboles por inestabilidad del terreno, Explotaciones de cantera sobre la vía algunas sin especificaciones técnicas.</p> <p><u>Salida a Bodegas (Calle 57):</u> Por talud colindante a viviendas cercanas a Casa de la Juventud</p> <p><u>El Nogal porvenir Carrera 47:</u> Una de las márgenes de las viviendas colinda con talud</p> <p><u>La Judea (Av. Córdoba):</u> Viviendas colindantes con talud principalmente en patios. Infraestructura Social en el sitio (Desarrollo Agropecuario- Personería- Protección Social).</p> <p><u>Salida al Cementerio Cl. 47 y Cra.50:</u> Viviendas colindantes con</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>talud en una gran extensión</p> <p><u>Vereda La Serranía:</u> Afectación de la Banca de la carretera que comunica la vereda y aproximadamente 600 habitantes. Se produce por varios factores según informe de asesoría recibido por CORNARE tales como: Empozamiento de aguas de escorrentía por insuficiencia de canales de drenaje, fuente hídrica intermitente y subterránea en el sitio que causa socavación, proceso erosivo de aproximadamente 500 mts presumiblemente asociado a proceso geológico. (Coordinar con DAPARD vista técnica)</p> <p><u>Talud entre la Calle 51 y la Carrera 46 Barrio José María Córdova:</u> Talud colindante de con la calle 51 donde se han presentado varios deslizamientos con riesgo de volcamiento de</p>			
--	--	--	--	--	--

	<p>árboles. Es de anotar que la calle 51 es de alto flujo vehicular y a su vez es colindante con el Barrio José María Córdova. (Coordinar con CORNARE para medidas de mitigación)</p> <p><u>Líbano Arriba subida al tanque entre la Carrera 44y la Calle 52.</u></p> <p>Sector Las Camelias, Barrio MiraFlores</p> <p><u>El Chorro en Barrio La Judea (Calle Tiberiades) Carrera 41,</u> viviendas construidas talud de alta pendiente, algunas sin condiciones técnicas y sin licencias.</p> <p><u>Sector el Cabrero Barrio La Esmeralda entre la Calle 44ª Calle 44 y la Carrera 48:</u> Se identifican viviendas sobre dos puntos de afectación, uno sobre la Carrera 48 con calle 44ª y otro entre la Calle 44ª y la calle 44. Con antecedente de movimiento en masa en talud cercano a la Iglesia</p>			
--	--	--	--	--

		<p>Católica “<i>El Señor de las Misericordias</i>”.</p> <p><u>Vía El Ramal</u></p>				
3	<p>Riesgo materiales peligrosos derivados del petróleo.</p>	<p>por o del</p>	<p>De acuerdo a lo registrado en PMGRD del año 2012:</p> <p>Se han presentado incendios en las estaciones de gasolina existentes en el municipio (Incendio por líquido Inflamable año 2000).</p> <p>Derrame de hipoclorito en altas concentraciones por volcamiento de carro cisterna en la autopista Medellín-Bogotá en el 2011.</p> <p>Derrame de amoniaco por volcamiento de carro cisterna en la autopista Medellín-Bogotá en el 2009,</p> <p>2010 por derrame en la bodega de almacenamiento de la Fiscalía en el sector La Judea. (Verificar si se encuentra vigente el riesgo)</p> <p>En el año 2016 se según Informe de Siniestralidad del Cuerpo de Bomberos</p>			

		<p>Voluntarios, se registraron 7 incidentes relacionados con Materiales Peligrosos tales como: (2 Incidentes con sustancias peligrosas, 1 Fuga de gas GLP, 3 Fuga de gas GNC, 1 Derrames de combustible en vía pública- Autopista Medellín Bogotá)</p> <p>Para el año 2017 hasta el mes de Julio del 2017 se presentaron 7 incidentes (1 Incidentes con sustancias peligrosas, 3 Fuga de gas GLP, 3 Fuga de gas GNC).</p>			
4	Riesgo en Establecimientos Educativos	<p>Institución Educativa Presbítero Luis Rodolfo Gómez Ramírez- En zona inundable quebrada La Marinilla.</p> <p>Institución Educativa José María Córdova sobre la autopista Medellín- Bogotá (Químicos caducados en laboratorio)- Riesgo de Accidentalidad- Arboles con riesgo de volcamiento.</p>	Salud Humana Afectación y riesgo de intoxicación, enfermedades por contacto con químicos. 506 estudiantes en el área rural.		<p>Gestión interdisciplinaria entre diferentes entes (Admón. Mpal CORNARE, DAPARD) regulación de usos del suelo en zonas de instituciones educativas. Erradicación de árboles en alto riesgo.</p>

		<p>Sede COREDI sobre la Autopista Medellín/Bogotá- Riesgo de Accidentalidad</p> <p>IER El Morro-Infraestructura en mal estado).</p> <p>IER- Presbítero Jesús Antonio Gómez- riesgo moderado de accidentalidad</p> <p>IER Alto del Palmar –Cercanía con Cantera Riesgo de movimiento en masa en la Institución Educativa en la vereda Valle Luna y Guadualito</p> <p>De acuerdo a datos facilitados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Comité Regional de Plaguicidas, cerca de 17 Centros Educativos Rurales están expuestos a riesgo químico por cercanía o colindancia con cultivos agrícolas.</p> <p>1. La escuela rural de Potrerito registra un alto riesgo de intoxicación para los niños ya que</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>está rodeada de cultivos entre ellos uno de zanahoria a unos 3 metros del centro educativo. Cuenta con 22 estudiantes.</p> <p>Generalmente la profesora dicta las clases con las puertas abiertas pero cuando están fumigando debe cerrarlas para evitar los olores ofensivos y contaminantes de los pesticidas.</p> <p>2. La escuela de La Tenería que también presenta cultivos alrededor, entre ellos zanahoria a unos 10 metros y frijol a unos 3 metros de distancia recién cosechado. El restaurante escolar está ubicado a una corta distancia. Cuenta con 42 estudiantes.</p> <p>3. La escuela de Las Palmas que tiene establecido un cultivo de frijol a unos 20 metros del plantel. Cuenta con 19 estudiantes.</p> <p>4. Escuela de La Paz también se encuentra rodeada de cultivos con la diferencia de que se encuentran a unos 100 metros de distancia, el docente que lleva un año en el</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>plantel informa no haber detectado olores de productos químicos utilizados por los productores. A unos 800 metros se encuentra cultivo de aguacate. Cuenta con 25 estudiantes.</p> <p>5. El caso de la escuela de La Aurora también es complicado ya que se encuentra rodeada de cultivos como aguacate, granadilla, zanahoria, papa etcétera a unos 20 metros y frutales a unos 800. Cuenta con 22 estudiantes.</p> <p>6. El caso de la escuela de Bodegas con cultivo de papa a 40 metros del centro educativo y zanahoria recién cosechada a unos 100 metros. Cuenta con 25 estudiantes.</p> <p>7. En Bodeguitas cultivo de frijol a unos 3 metros del centro educativo y zanahoria, papa, frijol y habichuela a unos 50 y 100 metros. Cuenta con 23 estudiantes.</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>8. En Lourdes también se tienen dificultades con cultivos cerca de la escuela. Cuenta con 13 estudiantes.</p> <p>9. En El Carmelo cultivo de papa a unos 300 metros del centro educativo. Cuenta con 112 estudiantes.</p> <p>10. En Las Palmas también se tiene el problema de cultivos aledaños al centro educativo.</p> <p>11. Valle de Luna también presenta este tipo de problemas. Cuenta con 33 estudiantes.</p> <p>12. El Socorro cuenta con 14 estudiantes, cercanos a cultivos de Frijol-repollo-lechuga.</p> <p>13. Vargas. Cerca de 40 estudiantes, cultivos cercanos de Zanahoria-frijol-habichuela.</p> <p>14. Aldana Arriba con 36 estudiantes, cultivos de Papa-frijol-zanahoria-repollo</p> <p>15. Las Lajas cuenta con 32 estudiantes, cultivos de Papa-frijol-zanahoria</p> <p>16. San</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>Eusebio cuenta 16 estudiantes, cultivos de Zanahoria-papa-tomate de aliño.</p> <p>17. Pavas con 51 estudiantes.</p>			
5	Volcamiento de arboles	<p>Debido a altas precipitaciones por largos periodos, sobresaturación del terreno, fuertes vientos o el estado fitosanitario de los árboles.</p> <p>En el año 2016 volcamiento en el 18 de agosto sobre la Vía el Santuario-Granada, zona potencialmente inestable.</p> <p>En el año 2017 el 21 de mayo se realizó evacuación de árbol en talud ubicado en la Calle 51 con carrera 46.</p> <p>Riesgo de volcamiento de árboles en la Institución Educativa José María Córdova</p> <p>Riesgo por volcamiento de árboles en la vereda Pantanillo sector El Reversadero.</p> <p>El Señor Caído: Cercano a la Capilla El Señor Caído.</p>			

6	Sismo	Según información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano, el Municipio se encuentra en riesgo medio de Sismo. Sin embargo un factor a tener en cuenta es la vulnerabilidad de las viviendas debido a defectos constructivos u omisión de requisitos indispensables en las Licencias de Construcción, lo que podría generar colapsos de estructuras.			
7	Vendavales	<p>Viviendas en zonas altas del municipio, intensificado por intensas lluvias. El 16 de febrero del 2106 se manifestó un fenómeno de vendaval que afectó 65 viviendas- 185 personas en los siguientes sectores:</p> <p><i>Barrio La Esmeralda Carrera 48, Con riesgo de movimiento en masa.</i></p> <p><i>El Cabrero 42- Calle 45. Autopista Medellín- Bogotá</i></p> <p><i>El Calvario Cl 50ª</i></p>	Registradas 65 familias 185 personas, evento 16 de febrero.		Zonas aledañas al Parque principal y de la Judea por ser las viviendas de materiales más estables.

		<p><i>Barrio El Nogal Porvenir o Calle</i></p> <p><i>La Judea (Calle 52B) El Tanque.</i></p> <p><i>(Salida El Salto-Carrera 50)</i></p> <p><i>La Chapa Carrera 39).</i></p> <p><i>Vereda La Señor Caído.</i></p> <p><i>Vereda La Tenería</i></p>			
8	Incendios Estructurales y Forestales	<p>Pocas redes contra incendio en los centros comerciales, edificaciones en altura, sumado a las construcciones antiguas en tapia y bareque, además pocos hidrantes en sitios estratégicos de la red de acueducto, vías angostas y vehículos mal estacionados que obstaculizan el paso, poca conciencia y cultura ciudadana, contribuyen a una elevada vulnerabilidad de que este riesgo sea calificado como inminente.</p> <p>En el tema de incendios estructurales juega un papel importante el estado de las</p>	Toda la población		Capacitación constate para prevención de incendios.

		<p>redes eléctricas en viviendas, edificaciones o establecimientos puesto que los últimos incidentes registrados se han producido presumiblemente debido a fallas o cortos en los sistemas eléctricos. De igual modo debido a líquidos inflamables especialmente gases.</p> <p>Los incendios forestales están relacionados principalmente con quemas no controladas a campo abierto. (<i>Poda, residuos de cosecha o residuos entre otros</i>), por lo el riesgo se presenta generalmente en forma aislada.</p> <p>Según los informes de siniestralidad suministrados por el cuerpo Voluntarios de Bomberos para los años 2016 y 2017 en curso se presentaron:</p> <p><u><i>Incendios 2016:</i></u> Atendidos 55 incidentes (10 Incendio estructural , 17 Incendio forestal</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>rural, 8 Incendio forestal urbano, 3 Incendio vehicular, 2 Incendio de líquidos inflamables o gases, 1 Incendio eléctrico, 14 Fuegos aislados o basuras)</p> <p><u>Incendios 2017:</u> Atendidos 20 incidentes (5 Incendio estructural, 4 Incendio forestal rural, 1 Incendio vehicular, 4 Incendio eléctrico, 6 Fuegos aislados o basuras.</p>			
9	Accidentes de tránsito	<p>Los sucesos registrados se han ocasionado principalmente sobre la Autopista Medellín-Bogotá en las entradas o salidas del Municipio con muerte de peatones por atropellamiento:</p> <p><i>Entrada Sector Arcoíris, E. Cementerio y Barrio San Vicente de Paul, E. Vereda el Carmelo. Salida del Hospital.</i></p> <p>En casco urbano se presenta sobre la Calle 50 (Vía en alta pendiente cercana a la actual sede de la</p>			

		<p>cooperativa CONFIAR) tráfico vehicular bajo.</p> <p>En la Calle 51 Vía sobre pendiente entrad al Sector “El Calvario”.</p> <p>Alto tráfico vehicular Calle 51 cercana al “Puente Centenario y monumento de víctimas”.</p> <p>Riesgo de accidentalidad por colindancia de las Instituciones Educativas con la Autopista Medellín Bogotá: (José María Córdova, Presbítero Luis Rodolfo Gómez, Hogar Infantil de COREDI)</p> <p>Según los informes de siniestralidad suministrados por el cuerpo Voluntarios de Bomberos para los años 2016 y 2017 en curso se presentaron:</p> <p><u>Año 2016:</u> 67 Accidentes de tránsito atendidos</p> <p><u>Año 2017:</u> 24 Accidentes atendidos.</p>			
10	Aglomeraciones en Público	No cumplimiento del Código de Seguridad humana			

		<p>en los establecimientos abiertos al público (bares, discotecas, sitios de lenocinio, instituciones educativas, edificios de infraestructura municipal), las cuales carecen de planes de emergencia y contingencias que garanticen la seguridad de las personas que asisten a éstos.</p> <p>Fiestas populares o festividades religiosas por sus características aumentan el nivel de riesgo.</p> <p>Eventos de entretenimiento masivo.</p>			
11	Riesgo a la Salud Pública	<p>Aumento de caninos callejeros y otros que no cuentan con una tenencia de mascotas adecuadas (Mordeduras, transmisión de rabia u otras enfermedades, heces en espacio publica)</p> <p>Manejo inadecuado de escombros o residuos sólidos (Puntos críticos que generan</p>			

		vectores roedores).	y			
--	--	------------------------	---	--	--	--

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

A continuación conforme a los riesgos identificados en el PMGRD se priorizan los siguientes debido a su magnitud y frecuencia de ocurrencia en el municipio. Sin embargo es de anotar que conforme a los riesgos identificados en el cuadro anterior se deberá de igual manera formular e implementar medidas que permitan su solución en pequeño, mediano y largo plazo.

ITEM	RIESGOS	JUSTIFIQUE BREVEMENTE	Requiere protocolo de respuesta específico	
			Sí	
1	Inundación	Debido a un proceso de planificación irregular cerca del 70% se encuentra sobre zona inundable. Se requiera adoptar diferentes tareas tanto preventivas como de reducción y manejo.	x	Procedimiento de capacitación prevención de riesgos comunitarios- PONs- Bomberos Plan de Emergencias Hospital San Juan de Dios. Planes aplicables desde las diferentes dependencias.
2	Movimientos en masa	Es de anotar que los principales riesgos en el municipio se dan en temporadas de lluvias, por lo que se hacen frecuentes los movimientos en masa ligados a la sobre saturación del terreno por escorrentía y a los procesos erosivos principalmente causados por efectos antrópicos.	x	Procedimiento de capacitación prevención de riesgos comunitarios- PONs- Plan de Emergencias Hospital San Juan de Dios. Planes aplicables desde las diferentes dependencias
3	Incendios Estructurales	Son variadas la afectación por incendios estructurales los cuales se presenta de manera continua debido principalmente por sistemas eléctricos deficientes en viviendas o establecimientos.		Procedimiento de capacitación prevención de riesgos comunitarios- PONs- Plan de Emergencias

				Hospital San Juan de Dios. Planes aplicables desde las diferentes dependencias
4	Accidentes de Tránsito	De acuerdo a los informes de siniestralidad del Cuerpo de Bomberos, los accidentes de tránsito son altamente frecuentes		Procedimiento de capacitación prevención de riesgos comunitarios- PONS- Plan de Emergencias Hospital San Juan de Dios. Planes aplicables desde las diferentes dependencias.
5	Vendavales	También ligado a temporada de lluvias, se presentan por lo general en barrios o zonas altas, donde juega un papel importante el estado deficiente de las cubiertas en las viviendas.		Procedimiento de capacitación prevención de riesgos comunitarios- PONS- Plan de Emergencias Hospital San Juan de Dios. Planes aplicables desde las diferentes dependencias.

PROTOCOLOS ESPECIFICOS. (Anexos)

- Plan Operativo de Emergencias E.S.E Hospital San Juan de Dios
- Plan de Gestión de Riesgo Empresa Servicios Públicos
- Procedimiento Gestión de Riesgo Municipal
- PONS Bomberos (Manejo de Tránsito, Solicitud apoyo externo, Atención de urgencias médicas y traumas, rescate técnico, Control de incidentes con materiales peligrosos, Movimientos sísmico, incendios forestales, Remoción en masa, incendios estructural, preparación y atención ante desbordamientos, instalación puesto de comando, control de incidentes con materiales peligrosos)

ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

Niveles de Emergencia:

- **Nivel 1 y 2.** Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.
- **Nivel 3.** Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.
- **Nivel 4.** Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.
- **Nivel 5.** Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico, apoyo del nivel departamental y nacional.

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Apta para prestar la atención acorde a la situación. Director o delegado del Hospital, Comandante de Bomberos, Comandante de policía, Director de la Defensa Civil como apoyo.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Encharcamiento o destecho de 3 a 5 Viviendas, búsqueda de desaparecido, etc.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Director del Hospital, Comandante de Bomberos, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)

	apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.		
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.

3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay más de cinco heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
		Entre diez y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda	
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.
		Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.

RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área. Organismos operativos, Centro de salud. Para el caso de eventos puntuales como: Accidente de tránsito, Incendios, brote epidemiológico entre otros.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
	Coordinador de Área. Para lo cual puede activarse uno o	Se encargará de realizar los enlaces con instituciones	Designado por el Secretario de Planeación y ratificado por el

2	más áreas acorde a la situación. Coordinador de la Oficina de Gestión de Riesgo a quien haga sus veces.	presentes en el municipio para la coordinación de las áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	CMGRD.
3	Secretario de Planeación como Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo. Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis. Por ejemplo. Inundación en el municipio, que amerite el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	Alcalde. Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratorio de calamidad pública.	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

NIVEL DE EMERGENCIA					ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
					Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	<p>Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</p> <p>El PMU se instala con la presencia de al menos una entidad o dependencias municipales, acorde a la coordinación de estas, las entidad asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes.</p>

5	4	3	1		
				Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluarán la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
				Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente “Manejo general de la Emergencia”.
				Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
				Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

ACCIONES DEL CMGRD POR CADA NIVEL DE ALERTA

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES DEL CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, entre otros.
AMARILLO	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de lluvias, incremento de nivel en los afluentes hídricos, entre otros).	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados.

			<p>El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.</p>
<p>NARANJA</p>	<p>Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, lluvias, temperaturas, erosiones en estado avanzado entre otras)</p>	<p>Inundaciones, Movimientos en masa, Incendio Forestal o eventos de gran magnitud,</p>	<p>Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.</p>
<p>ROJO</p>	<p>Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas</p>	<p>Inundación, Movimientos en masa, vendavales o eventos de gran magnitud.</p>	<p>Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se</p>

solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

SERVICIOS DE RESPUESTA

Utilice R para señalar la entidad responsable Utilice A para señalar la entidad de apoyo													
COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	Instituciones Responsables y de Apoyo (Presentes en el CMGRD)											
		Secretaria de Salud	Hospital	Policía	Cuerpo de Bomberos	Defensa Civil	S. Gobierno	S. Planeación	E. Servicios	S. Obras P.	S. Hacienda	S. Tránsito	Alcalde Municipal
BÚSQUEDA Y RESCATE	Aislamiento y Seguridad			R		A							R
	Búsqueda y Rescate			R	R								
	Evacuación	R		R	R	A		R					
	Seguridad y Convivencia			R				R					R
	Helipuertos												
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	Atención en salud	R	R										
	Apoyo Psicosocial	R	R										
	Saneamiento Básico								R	R			
	Vigilancia Epidemiológica	R	R										
	Manejo de Cadáveres	R	R			A							
ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	Alojamiento Temporal							R	R			R	
	Ayuda Alimentaria							R	R			R	
	Ayuda No Alimentaria							R	R			R	
EDAN	Censo					A		R					
	EDAN					A		R					
LOGÍSTICA	Telecomunicaciones							R					
	Accesibilidad y Transporte											R	
	Sitios de Almacenamiento							R	R				
	Sitios de Distribución							R	R				
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA	R						R	R				
SERVICIOS BÁSICOS	Servicios Básicos												
	Remoción de								R	R			

SERVICIOS PÚBLICOS	Escombros													
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos				R			R						
INFORMACIÓN PÚBLICA	Reportes Internos	R	R	R	R	A	R	R	R	R	R	R		
	Información a la Comunidad						R							
	Manejo Medios de Comunicación						R							

ACCIONES DURANTE UNA EMERGENCIA

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Alcalde Responsable General de la Situación	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales). 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias. 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad
---------------------------------------	--	---

		<p>Pública cuando se requiera</p> <p>11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)</p>
<p>COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA</p>	<p>Responsable Secretario de Planeación como Coordinador Oficina Gestión del Riesgo o quien haga sus veces</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada". 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis. 6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua. 7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>COORDINACIÓN SALA DE CRISIS</p>	<p>Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de

		<p>emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.</p> <p>3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.</p> <p>4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</p> <p>5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</p> <p>6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</p> <p>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>SOPORTE JURÍDICO</p>	<p>Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <p>1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012</p> <p>2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública</p> <p>3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios</p> <p>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>
<p>HACIENDA</p>	<p>Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.</p> <p>2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.</p> <p>3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.</p> <p>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>

BÚSQUEDA Y RESCATE**AISLAMIENTO Y
SEGURIDAD**

**Coordinar
las acciones de
Aislamiento y
Seguridad, reporta a
Coordinador de área
y/o Coordinador
Oficina de GRD.
Acciones Durante
Emergencia**

1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia
2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

BÚSQUEDA Y RESCATE

**Coordinar
las acciones de
Búsqueda y Rescate,
reporta a Coordinador
de área y/o
Coordinador Oficina de
GRD.
Acciones Durante
Emergencia**

1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.
2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.
3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.
4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ.
5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado
6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales
7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-
8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

1. Identificar las zonas afectadas o en

<p style="text-align: center;">EVACUACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
<p style="text-align: center;">SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</p>	<p style="text-align: center;">Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p style="text-align: center;">HELIPUERTOS</p>	<p style="text-align: center;">Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
<p>SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>		

<p align="center">ATENCIÓN EN SALUD</p>	<p align="center">Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p align="center">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el plan hospitalario de emergencia 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) 4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario 5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. 6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas 7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p align="center">APOYO PSICOSOCIAL</p>	<p align="center">Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p align="center">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo 3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p align="center">SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p align="center">Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador</p>	<p align="center">Acciones Durante Emergencia Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar la calidad del agua para consumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada

	<p>Oficina de GRD.</p>	<p>4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p>Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <p>1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento 2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia. 3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>MANEJO DE CADÁVERES</p>	<p>Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <p>1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		
ALOJAMIENTO TEMPORAL	Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA NO ALIMENTARIA	Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la

		<p>evaluación</p> <p>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</p> <p>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EDAN		
CENSO	<p>Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <p>1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo</p> <p>2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible</p> <p>3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento</p> <p>4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD</p> <p>5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EDAN	<p>Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <p>1. Efectuar la evaluación preliminar</p> <p>2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento</p> <p>3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria</p> <p>4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
LOGÍSTICA		

<p>TELECOMUNICACIONES</p>	<p>Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
<p>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>SITIOS DE</p>	<p>Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la

<p>ALMACENAMIENTO</p>	<p>y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>
<p>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>BIENESTAR SALA DE CRISIS</p>	<p>Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia,

		etc.) 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SERVICIOS PÚBLICOS		
SERVICIOS BÁSICOS	Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombro a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
		Acciones Durante Emergencia

<p>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</p>	<p>Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000916012 para obtener asesoría técnica 6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro 7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>		
<p>REPORTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
		<p>Acciones Durante</p>

<p style="text-align: center;">INFORMACION A LA COMUNIDAD</p>	<p style="text-align: center;">Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p style="text-align: center;">Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos 2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. 4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función
<p style="text-align: center;">MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p style="text-align: center;">Acciones Durante Emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar la información del evento. 2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Se deberá mantener actualizado acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas

y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

Contactos Oficiales CMGRD

Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se deberá distinguir a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamara a todos los integrantes, sin embargo algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

INSTITUCION		NOMBRE	CARGO	Datos de contacto (e-mail, celular, teléfono fijo, PIN, Código de Radio)	LLAMADO EN:		
					A	N	R
1.	Admón. Mpal.	Luis Alexandri Ramírez Duque	Alcalde Municipal	5460080- Ext 101- 3104984630 alcaldia@elsantuario-antioquia.gov.co	X	X	X
2.	Personería	Carolina Castaño	Personera	3113721633- 5464347 personeria@elsantuario-antioquia.gov.co			
3.	Admón. Mpal.	Juan David Londoño Carvajal	Secretario de Planeación	3017848220- 5460080 Ext- 118 secretariadeplaneacionyvivien da@elsantuario-antioquia.gov.co	X	X	X
4.	Admón. Mpal.	Daniel Alejandro Rendón	Secretario de Obras Públicas	3137370035- 5400080 Ext - 111 secretariadeobraspublicas@el santuario-antioquia.gov.co			
5.	Admón. Mpal.	Jhon Fernando Zuluaga Serna	Secretario de tránsito y transporte	4602240- 3218178094 jsernazuluaga@yahoo.es secretariadetransporteytransito @elsantuario-antioquia.gov.co			
6.	Admón. Mpal.	Juan Carlos Salazar Duque	Subsecretario de Gobierno	5674967-3007847294 ssgobierno@elsantuario-antioquia.gov.co			
7.	Bomberos	Jhon Jaime Zuluaga	Comandante	5465589-5463726-	X	X	X

			Bomberos	3117856820 bomberoselsantuario@yahoo.es			
8.	Defensa Civil	Gustavo Moreno Chico	Comandante Defensa Civil	3102076372 dccelsantuario@gmail.com	X	X	X
9.	Empresas Públicas	Pablo Cesar Aristizabal Vásquez	Gerente empresas públicas	5461089-5464947-3128863042 www.elsantuarioesp.gov.co elsantuarioesp@une.net.co	X	X	X
10.	Admón. Mpal.	Isabel Cristina Giraldo Hoyos	Secretaria de Gobierno	5460080- Ext 128-3104958930 ssgobierno@elsantuario-antioquia.gov.co secretariageneraldegobierno@elsantuario-antioquia.gov.co	X	X	X
11.	Admón. Mpal.	Lenin Alberto Giraldo Arango	Secretario de Educación	3217867700 parqueeducativo@elsantuario-antioquia.gov.co secretariadeeducacion@elsantuario-antioquia.gov.co			
12.	Policía	Geovanny Peñaloza	Cte. Estación de Policía	540020-5460040 3043281112 estación-santuario@gmail.com	X	X	X
13.	Admón. Mpal.	Aleyda Londoño	Secretaria de Protección Social	5672300-3148215014 secretariadeproteccionsocial@elsantuario-antioquia.gov.co	X	X	X
14.	Hospital	Alex Duvian	Gerente Hospital	3128908139- 3185873982-5460050 cadsant@hospitalelsantuario.gov.co			
15.	Hospital	Omar Cano	Subdirector Científico	3113619682	X	X	X

16.		Teresa Duque	Asocomunal	546-14-04/ 546-2393 asocomunal@une.net.co			
17.		Gabriel Grisales Castañeda	Subsecretario de Desarrollo Social	5460490-3113453373 desarrollocomunitario@elsantuario-antioquia.gov.co comunalelsantuario@gmail.com			
18.		Álvaro Arredondo	Gerente Infordes	5462104 contactenos@infordeselsantuario.com www.infordeselsantuario.com			
19.		Yuli Andrea Giraldo Salazar	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	secretariadedesarrolloagropecuario@elsantuario-antioquia.gov.co 3134866079- 5460490			
20.		Dora Elena Aristizábal Giraldo	Secretaria de Medio Ambiente	546008 Ext 112 3192377899 medioambiente@elsantuario-antioquia.gov.co			
21.		Fabio Nelson Flórez	Subsecretario de Control Urbanístico	3226447385			
22.		Orbairon Vargas Giraldo	Secretario de Hacienda	5460080- Ext 103 secretariadehacienda@elsantuario-antioquia.gov.co	X	X	X
23.		Norely Henao Duque	Contratista de Apoyo y asesoría a la Gestión del Riesgo	3226604146-5460080 Ext 119			

Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”

Se cuenta con un grupo de Whatsapp activo con los miembros del CMGRD, la cadena de llamada se activará de acuerdo a los niveles de emergencia y acorde a estos se podrá solicitar apoyo a los diferentes miembros del CMGRD.

Sala de Crisis

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Funcionamiento de la Sala de Crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación: Que ocurrió? Cuáles son los daños? Acciones adelantadas? Principales necesidades? Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia? Y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- Organigrama
- Bitácora
- Directorio de Emergencia
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia*
- Datos de Afectación (Censo)*
- Mapa de la zona afectada*
- Listado de Necesidades*

*Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.

DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

Conforme a lo establecido en los protocolos a nivel gubernamental.

SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA

Evento:				
Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.				
Canal o Medio (Emisora, Sirena, Radio, Altavoz, Puerta a Puerta, redes sociales)	Código (Mensajes)	Responsable (Secretaría General y de Gobierno)- Apoyo ASOCOMUNAL- Parroquias Religiosas.	Acción Esperada en la Comunidad (Información, Alistamiento Evacuación, Refugio).	

CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD

INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCION HOSPITAL:

TALENTO HUMANO.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Santuario, cuenta con 80 funcionarios (propios y contratistas), distribuidos de la siguiente manera:

Médicos.....	12
Enfermeras Jefes.....	3
Auxiliares de Enfermería.....	13
Personal administrativo.....	20
Funcionarios de oficios generales.....	04
Vigilantes.....	04
Conductores de ambulancia.....	02
Odontólogo.....	03
Higienista Oral.....	05
Auxiliar de farmacia.....	06
Regente de farmacia.....	01
Bacterióloga.....	01
Psicólogo.....	02
Fisioterapeuta.....	01
Nutricionista.....	01

Comunicador social..... 01

RECURSOS FÍSICOS. (Inventario de recursos con los que cuenta la E.S.E)

- Consultorios médicos..... 11
- Camillas de observación..... 11
- Camilla de transporte..... 04
- Sillas de ruedas..... 06
- Aspiradores..... 03
- Nebulizadores..... 05
- Oxímetros..... 03
- Desfibrilador..... 02
- Electrocardiógrafos..... 02
- Monitores de signos vitales..... 05
- Equipos de órganos..... 17
- Carros para reanimación código azul..... 02
- Tensiómetros..... 13
- Fonendoscopios..... 15
- Concentradores de oxígeno..... 00
- Glucometer..... 03
- Pipetas 2280 libras 20
- Pipetas portátiles..... 04
- Botiquín portátil..... 02
- Equipos de sutura15
- Equipo de partos..... 08
- Camillas Miller 04
- Camilla plegable de cartonplast..... 01
- Colchonetas15
- Auditorio..... 01
- Linternas04
- Lámparas..... 02
- Atriles 18

RECURSO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

La empresa cuenta con un recurso logístico para la atención de las posibles situaciones de emergencia, tales como:

ELEMENTO	CANTIDAD	TAMAÑO TIPO	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
Extintores	1	3.7 kg	Solkaflam	Odontología.
1	20 Lbs	ABC - PQS		Sala de espera consulta ext.
1	3.7 kg	Solkaflam		Consulta externa.
1	3.7 kg	Solkaflam		Laboratorio.

1	3.7 kg	Solkaflam		Hospitalización.
1	3.7 kg	Solkaflam		Urgencias.
1	10 Lbs	ABC - PQS		Urgencias.
1	10 Lbs	ABC - PQS		Área de cocina.
1	20 Lbs	CO2		Planta de energía.
1	20 Lbs	BC - PQS		Parqueadero ambulancias.
1	10 Lbs	BC - PQS		Archivo pasivo y taller computadores.
1	20 Lbs	CO2		Lavandería
Camillas	1	Tablas Rígidas	-----	Servicio de urgencias
Sillas de ruedas	1	-----	-----	Urgencias
Botiquín	2	-----	-----	-----
Gabinete	1	-----	-----	Área de hospitalización.
Contraincendios				Secretaría de Gerencia
Sistema de notificación	1	Sonoro (timbre)	-----	
Sensores de humo	0	-----	-----	-----
Alto parlante	1	-----	-----	Admisiones (se alcanza a escuchar en todas las áreas del hospital)
Radio de comunicaciones	2	-----	-----	Gerencia y urgencias (10 kl de alcance)
Ambulancias	2	-----	-----	Parqueadero

INVENTARIO DE RECURSOS BOMBEROS

6 Cabos

17 Bomberos

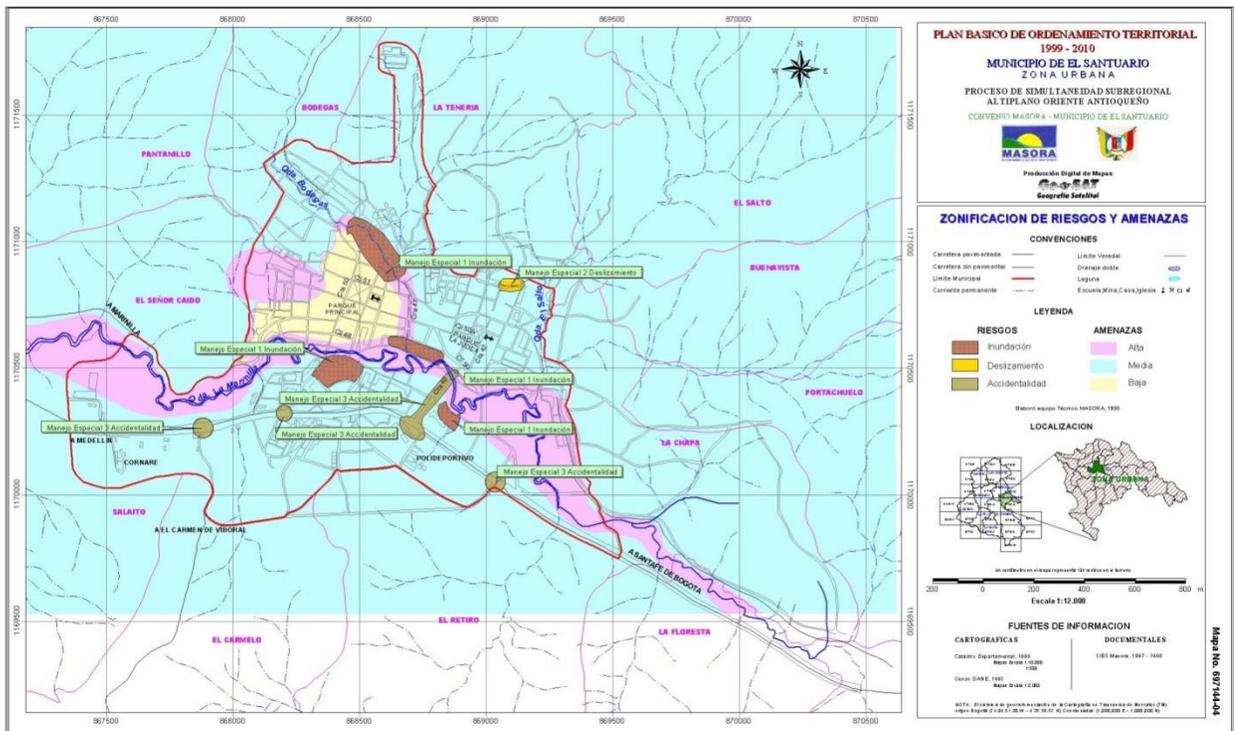
EQUIPOS BOMBEROS

- Ambulancia
- Maquina
- Moto
- Camioneta
- Trajes 15
- Equipos Respiración 4
- Mangueras 400 MT
- Radios 10
- Escaleras 1
- Motobombas 3
- Planta Eléctrica 1
- Bombas de espalda 11
- Pulansky
- Rastrillo Forestal 3

- Motosierras 2
- Azadones 5
- Batefuegos 5
- Machetes 6
- Botiquin portátil 2
- GPS 2
- Trajes en Abejas 3
- Camillas Espiga Larga 5

22 Voluntarios Defensa Civil- 10 Cascos y rodilleras- 2 Radios

MAPEO DE CAPACIDADES



Se aprecia como zonas con menor potencial de riesgo las cercanas a los parques Principal y la Judea. Y el sector del polideportivo, considerando sin embargo los puntos de manejo especial de accidentalidad.

PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “desastres municipales” o la

afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, situación está que en el pasado han experimentado algunos municipios, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Este plan se articula con los aspectos ya identificados como son: Planes Sectoriales, la Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta, Protocolo de Respuesta, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación, sin embargo su alcance varía, considerando que se desea lograr el seguir funcionando a pesar de la emergencia.

El Plan de Continuidad, incluye los siguientes productos:

A. Análisis del impacto en el municipio

Realice un breve análisis de la problemática que podría presentarse si ocurriese un evento como incendio, inundación, sismo, etc., que afecte las instalaciones de la alcaldía, no se tenga acceso a la información.

B. Valoración de Riesgos

Realice un breve análisis acerca de los posibles riesgos a que se encuentra expuesta la Sede de la administración municipal; inundación, huracán, avalancha, etc. Que áreas podrían verse afectados?

ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD

1. ELABORE EL PLAN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

Solicite asesoría a la ARP o entidades de socorro para:

- Elaborar el Panorama de riesgos
- Organice el COPASO y Brigada de Emergencia
- Ubique la señalización de emergencia
- Realice el Plan de Evacuación
- Realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes

2. MALETIN DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO

Organice un maletín de emergencia del municipio con la participación activa de todas las dependencias de la administración municipal, en el cual deberá incluir acorde a cada dependencia:

DOCUMENTACION

AREA PLANEACIÓN

- Plan de Desarrollo del Municipio Presupuesto del Municipio Plan de Gestión del Riesgo

- Estrategia de Respuesta Acta de constitución del CMGRD
- Acta de constitución del FMGRD Mapa del municipio

CONTRATACIÓN

- Consolidado de contratos RUT de la Alcaldía
- Copia Acta de posesión del Alcalde
- Decreto del Consejo que le autoriza contratar
- Copia de la Cedula del Alcalde
- Copia de contratos vigentes

RECURSOS HUMANOS

- Perfiles de cargos a crear
- Funciones de los cargos
- Escala salarial
- Nomina
- Organigrama de la administración
- Listado de empleados y contratistas

TESORERIA/HACIENDA

- Chequera inactiva
- Cuadro de cuentas
- Cuadro de firmas
- Comprobantes de egreso en físico

SALUD

- Perfil epidemiológico del Municipio
- Papelería para consulta médica-RIT
- Sistema de referencia y contra referencia
- Base de Datos Sisben

DCC/BOMBEROS

- Rut
- Actas de constitución
- Copia de cedula representante legal
- Papelería cadena de custodia
- Listado de recurso humano

EQUIPOS

- Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados.
- Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.
- Cámara fotográfica.
- Radios VHF

3. MOTIVE A SUS EMPLEADOS PARA QUE DESARROLLEN SUS PLANES FAMILIARES DE EMERGENCIA

Solicite asesoría a entidades de socorro para:

- Elaborar el Panorama de riesgos
- Distribuir responsabilidades
- Realice el Plan de Evacuación
- Realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes
- Organice su maletín familiar de emergencia (documentos, ropa, alimentos, agua, entre otros)